

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

#### **Actas Consultivas de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia Municipales (COCICOVIM) y de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública (COCICOVI).**

El H. Ayuntamiento de Toluca (en adelante “EL RESPONSABLE”) a través del Órgano Interno de Control es el facultado para el tratamiento de los datos personales que se recaban de forma general a través de las Actas Consultivas de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia Municipales (COCICOVIM) y de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública (COCICOVI), se le informa que los datos personales que usted proporcione serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que resulte aplicable.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### **I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.**

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA.

#### **II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.**

- a) **Nombre del Administrador:** C.P. Rocío Guerrero Álvarez
- b) **Cargo:** Titular del Órgano Interno de Control Municipal
- c) **Área o Unidad Administrativa:** Órgano Interno de Control Municipal

#### **III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.**

**Nombre del Sistema:** Sistema de Datos Personales del Órgano Interno de Control Municipal.

**Folio:** 36/TOLUCA/SDP/2025

**Base de Datos Personales:** Actas Consultivas de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia Municipales (COCICOVIM) y de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obra Pública (COCICOVI).

**ID:** 12595

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.**

**Datos de identificación:** Nombre completo, edad, domicilio, género y firma autógrafa

**Así como para medio de contacto (o tener comunicación):** Teléfono, correo electrónico.

**V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES**

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria.

Para considerarse contralora social o contralor social e integrante de un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) con el objeto de llevar a cabo la vigilancia, supervisión y seguimiento de una obra pública o programa social, es obligatorio la entrega de sus datos personales. La información será tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiendo otorgado a través de la entrega de los mismos.

**VI. LA CONSECUENCIA DE LA NEGATIVA AL SUMINISTRARLOS.**

La negativa del titular de proporcionar sus datos personales, traerá como consecuencia, que no tenga la calidad de contralora social o contralor social y que tampoco sea integrante del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI).

**VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.**

**Finalidad primaria:** Integrar Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en obra pública, programa y/o acción. Contar con datos personales de los integrantes de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, y generar información estadística que resulte de la información reportada por los Comités, respecto a las obras públicas, programas sociales, así como de sus actividades de vigilancia, supervisión y seguimiento.

Dar retroalimentación a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de la participación ciudadana en la vigilancia de obras y programas sociales.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

Los datos personales proporcionados serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, la aplicación de responsabilidades administrativas.

**VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:**

- A) **Destinatario de los Datos:** Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Toluca de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- B) **Finalidad de la Transferencia:** Actualizar el Sistema de Contraloría Social (SICOSO) a fin de llevar el control y registro estadístico de las actividades realizadas en materia de Contraloría Social.
- C) **El fundamento que autoriza la transferencia:** Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y Convenio de Colaboración y Coordinación, con la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- D) **Los datos personales a transferir:** Nombre completo, edad, domicilio, género, firma autógrafa, Teléfono y correo electrónico
- E) **Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso:** Se entera que el titular de los datos, otorgó su consentimiento expreso con su firma autógrafa en Acta Constitutiva de Comité Ciudadano de Control y vigilancia.

Se hace de su conocimiento que, al entregar su consentimiento, faculta al Ayuntamiento para realizar la transferencia, así mismo la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales, en los términos previstos en el artículo 103 de la Ley.

**X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- Deban ser tratados por disposición legal.
- Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un

sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

#### **XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos sin su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia o al

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

Órgano Interno de Control Municipal del Ayuntamiento de Toluca, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de diez días hábiles, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación y no cuenta con portabilidad de datos.

## **XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, ya que éstos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.

**XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.**

**a) Domicilio del responsable:** Av. Independencia 207, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México.

**b) Domicilio del Administrador de la base de datos personales:** Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Tercer Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

**XVI. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

Artículos 86, 110, 111, 112, 113A, 113B, 113C, 113D, 113E, 113F, 113G Y 113H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Lineamientos de Operación del Programa Contraloría y Evaluación Social vigentes, 3.25 fracción XLI del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

**XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.**

No le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

**XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.**

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

Datos de Contacto del instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del portal informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**31/07/2025**

*CONTROL DE CAMBIOS*

No. revisión	Fracción	Fecha	Contexto